ES6160015 Río Guadiana Menor - Tramo superior

Lentisco (*Pistacia lentiscus*) Autora: Amelia Garrido

1. Figura Red Natura 2000

Lugar de Interés Comunitario (LIC)

Espacio propuesto como **Lugar de Interés Comunitario** en diciembre de 2000.

Declarado como **Zona Especial de Conservación** mediante el Decreto 113/2015, de 17 de marzo.

2. Ámbito territorial

Términos municipales: Huesa y Pozo Blanco (Jaén); Cuevas del Campo, Freila. Dehesas de Guadix, Gorafe y Guadix (Granada)

Superficie: 211,96 ha

Localización:

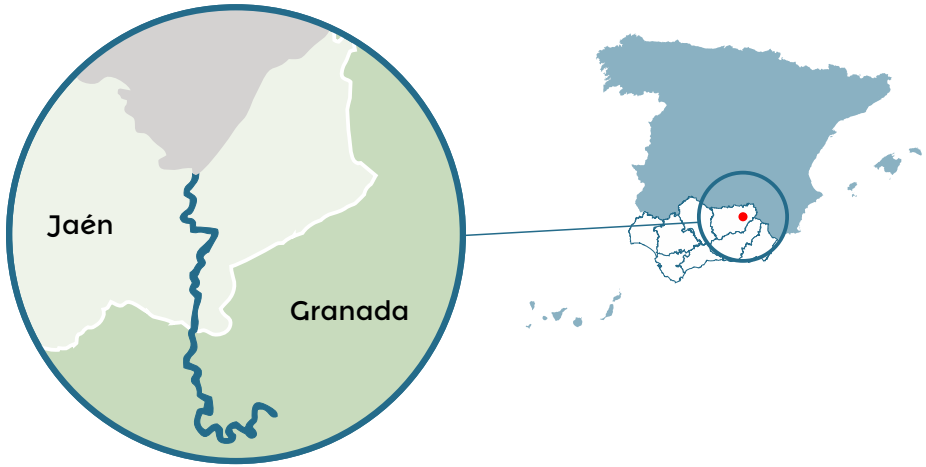

ZEC

3. Medidas de Conservación

Plan de Gestión

Aprobado por la Orden de 12 de mayo de 2015.

ES6160015 Río Guadiana Menor - Tramo superior

4. Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

Predominan los pinares-coscojales semiáridos de la serie *Rhamno lycioides-Querceto cocciferae* S. Faciación termófila mesomediterránea inferior con lentisco (*Pistacia lentiscus*).

En cuanto a la vegetación riparia, la primera banda de vegetación se compone de espadañales, mientras que la segunda banda queda representada por tarayales mesohalófilos, que suelen estar acompañados por álamos, chopos y olmos.

Fauna relevante

El grupo faunístico más relevante son las aves, destacando especies como la garza imperial (*Ardea purpurea*), la garcilla cangrejera (*Ardeola relloides*), el aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), el elanio común (*Elanus caeruleus*), la cigüeñuela común (*Himantopus himantopus*) o la garceta común (*Egretta garzetta*), entre otras.

Es destacable la presencia de la nutria (*Lutra lutra*), del sapo corredor (*Bufo calamita*), del galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y de peces, como la boga del Guadiana (*Chondostroma willkommii*) o el calandino (*Rutilus alburnoides*).

Destacar también la presencia de comunidades de quirópteros, como el murciélago de cueva (*Miopterus schreirbersii*), el murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*) y el murciélago ratonero mediano (*Myotis blythii*) entre otros.

Hábitat de interés comunitario (HIC)

Se han identificado nueve HIC, de los que uno tiene carácter *prioritario*: Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea (6220*).

Además, están calificados como *hábitats muy raros* los siguientes: Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion* pp) (5110) y Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420).

Prioridad de conservación

- Conectividad ecológica
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)
- Hábitats fluviales del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)

Más información

www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000